

DECRETO ALCALDICIO N° ____3134 ____/

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA
REQUINOA, 31 DIC 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Sillón dental para el CESFAM de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-36-LE21 donde presentaron oferta 2 Proveedores y uno quedo fuera por incumplir con lo solicitado en las bases.

El Decreto Alcaldicio Autoriza N°2964 de fecha 14 de diciembre de 2021 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de sillón dental para el CESFAM de la Comuna de Requinoa con cargo al **Programa Odontológico Integral**.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-36-LE21 por la adquisición de SILLON DENTAL para abastecer las necesidades de las Unidades Dentales del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias, con cargo al **Programa Odontológico Integral**, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

PROVEEDORES:

EHL SPA RUT 76.530.637-K

TOTAL, ADJUDICADO \$ 3.790.000 + IVA

AUTORIZASE Licitación Publica 3663-36-LE21.

ADJUDICASE "Adquisición de Sillón Dental al Oferente EHL SPA RUT 76.530.637-K

AUTORIZASE la emisión de la orden de compra a través del Portal Mercado Publico.cl

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.29.05.999.001.001 "OTRAS", Centro de Costo: Programa ODONTOLOGICO INTEGRAL del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS /OP/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. de partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE